



## LINEAMIENTOS PARA MATERIAS A RECURSAR SEMESTRE 2024-II

-En caso de haber reprobado materias de 1º y 2º semestre: se acreditan solo con examen extraordinario, **no se pueden recurrar**. Solo se podrán recurrar materias de 3º y 4º (plan D2022) y de 6º a 9º (plan D2017).

-En caso de haber reprobado materias de 3º a 5º semestre (solo plan D2017): Se acreditan con examen extraordinario; no se pueden recurrar debido a que ya no se ofertan.

-No se pueden recurrar materias de un plan diferente al que se cursa.

-Si la materia a recurrar está dentro de las 7 a las que tienes derecho: **Darla de alta en el portal**. Atender los Lineamientos de Alta de Materias publicados por la Facultad.

-Si la materia a recurrar será la 8ª: Entregar solicitud conforme lo señalado en los Lineamientos de Solicitud de 8 o más materias, publicados por la Facultad de Derecho.

### Costos:

1 materia a recurrar: \$1,000 pesos.

2 o más materias: \$2,000 pesos.

### Procedimiento:

#### Para quienes recurrarán 2 o más materias:

- Del 24 al 30 de julio, enviarás un correo a [escolares.derecho@uaq.edu.mx](mailto:escolares.derecho@uaq.edu.mx) indicando: nombre completo, expediente, campus, teléfono y datos de las materias a recurrar (nombre, semestre, grupo y docente). Se te informará el día que podrás pasar por el recibo.

#### Para quienes recurrarán 1 materia:

1. **Del 29 de julio al 16 de agosto:** acudir a ventanilla de Control Escolar de la Facultad, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, solicitar recibo y proporcionar datos que se te soliciten.
2. Para campus: enviar un correo a [escolares.derecho@uaq.edu.mx](mailto:escolares.derecho@uaq.edu.mx) indicando: nombre completo, expediente, campus, teléfono y datos de la materia que quieres recurrar (nombre, semestre, grupo y docente).
3. **Efectuar pago**, a más tardar el **viernes 16 de agosto**. No hay prórrogas ni exenciones de pago. Preferentemente no hacer transferencia bancaria.
4. Entregar en ventanilla de Control Escolar la copia de recibo pagado, a más tardar el **20 de agosto**. Para campus, escanearlo y mandarlo al correo electrónico.

**Materia a recurrar que esté dada de alta pero no pagada, se procederá a su baja.**

*Lineamientos publicados el día martes 23 de julio de 2024, en los canales oficiales de comunicación de la Facultad.*

Atentamente,  
“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”

Secretaría Académica  
Facultad de Derecho

Centro Universitario Cerro de las Campanas  
Calle Hidalgo S/N, Col. Niños Heroés,  
Querétaro, Qro, México. C.P. 76010

